

# Estándar de competencias profesionales

## Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales

|                     |                    |
|---------------------|--------------------|
| Familia Profesional | Agraria            |
| Nivel               | 1                  |
| Código              | ECP1295_1          |
| Estado              | BOE                |
| Publicación         | Orden PCI/693/2019 |

### Competencia profesional

#### Elementos de la competencia

- EC1** Efectuar las operaciones auxiliares en el seguimiento fitosanitario y en la lucha biológica contra las plagas y enfermedades para evitar los daños que producen sobre las masas forestales, siguiendo indicaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.
- IC1.1** Los diferentes tipos de cebos y trampas de las especies que generan plagas se colocan, revisándolos periódicamente y, en su caso, se destruyen.
- IC1.2** Las estaciones de seguimiento se mantienen en estado de uso, mediante renovación de cebos, de feromonas, de placas engomadas, entre otros.
- IC1.3** La información obtenida de la revisión de los cebos y trampas se anota y transmite al personal responsable o se procede conforme a protocolos.
- IC1.4** Los agentes biológicos de control se distribuyen, en el monte conforme al protocolo.
- IC1.5** Los parásitos de las especies forestales se eliminan, utilizando medios manuales.
- IC1.6** El material vegetal infectado se elimina, mediante quema o trituración, entre otros.
- IC1.7** Las herramientas, equipos, maquinaria y útiles de trabajo y seguridad empleados en los trabajos auxiliares de seguimiento fitosanitario y de control biológico de plagas y

enfermedades se limpian y desinfectan, según lo requerido para evitar la difusión de agentes nocivos.

**IC1.8** El mantenimiento de primer nivel de las herramientas, equipos, maquinaria y útiles de trabajo y seguridad empleados en los trabajos auxiliares de seguimiento fitosanitario y de control biológico de plagas y enfermedades se efectúa, según el plan de mantenimiento, para que se encuentren en estado de uso.

**EC2** Preparar la maquinaria y equipos de aplicación de productos fitosanitarios para tenerlos disponibles, siguiendo indicaciones y cumpliendo la normativa aplicable de productos fitosanitarios, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

**IC2.1** La maquinaria y equipos requeridos se seleccionan de acuerdo con el tratamiento a aplicar.

**IC2.2** Los componentes de los diferentes equipos de aplicación se revisan, antes de iniciar la aplicación.

**IC2.3** Las boquillas se revisan y regulan, según el tipo de aplicación y tratamiento.

**IC2.4** La maquinaria de sencillo manejo para la aplicación de productos fitosanitarios se regula y calibra, considerando las características del equipo utilizado, la velocidad de avance y la presión de trabajo de las boquillas.

**IC2.5** El tamaño de gota y el caudal que sale por las boquillas se comprueban para confirmar que son los requeridos y de lo contrario, se reajustan.

**IC2.6** La uniformidad de la aplicación se comprueba, periódicamente.

**IC2.7** La dosificación de productos fitosanitarios se comprueba periódicamente, comprobando que la cantidad de producto se mantiene en los límites establecidos.

**IC2.8** Los diferentes elementos del equipo de protección individual se revisan para comprobar que no ha sobrepasado su tiempo de duración y que no existen desgarrones ni partes desgastadas.

**IC2.9** El mantenimiento de primer nivel de las herramientas, equipos, maquinaria y útiles de trabajo y seguridad empleados en la preparación de la maquinaria de aplicación de productos fitosanitarios se efectúa, según el plan de mantenimiento para que se encuentren en estado de uso.

**EC3** Aplicar productos fitosanitarios para controlar plagas, enfermedades y vegetación competidora, minimizando los riesgos sobre la salud y el medio ambiente, siguiendo indicaciones y cumpliendo la normativa aplicable de productos fitosanitarios, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

- IC3.1** Los productos fitosanitarios se transportan, almacenan y manipulan cumpliendo la normativa aplicable de productos fitosanitarios, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.
- IC3.2** Los productos fitosanitarios se aplican, utilizando equipos regulados y con la técnica requerida para conseguir un tratamiento efectivo y sin riesgo para las personas o el medio ambiente.
- IC3.3** Los productos fitosanitarios, seleccionados con el asesoramiento técnico, se preparan, mezclan y dosifican, siguiendo las indicaciones de la etiqueta y la normativa aplicable.
- IC3.4** Los productos fitosanitarios se aplican en el momento establecido y con las condiciones climáticas requeridas, siguiendo instrucciones.
- IC3.5** La zona tratada se señala para evitar intoxicaciones por el aprovechamiento de sus frutos o pastos.
- IC3.6** Las técnicas de primeros auxilios se aplican en caso de intoxicación para paliar las consecuencias de estos accidentes.
- IC3.7** El equipo de protección individual se utiliza según lo establecido, durante el transporte, almacenamiento, manipulación, aplicación y eliminación de productos fitosanitarios y se retira adecuadamente tras su uso.
- IC3.8** Los equipos, maquinaria y útiles de trabajo y seguridad empleados en la aplicación de los productos fitosanitarios se limpian, tras el tratamiento.
- IC3.9** Los residuos y los envases se eliminan de los envases, tomando las precauciones requeridas.

## Contexto profesional

### Ámbito profesional

### Sectores productivos

### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

### Medios de producción

Estaciones de seguimiento, trampas, papeles engomados, cebos lumínicos, cromáticos, alimenticios y otros. Feromonas. Lupas. Estadillos para toma de datos. Agentes biológicos de control. Hocinos, calabozos, desbrozadoras manuales, hachas, rastrillos, batefuegos, mochilas de extinción, mecheros, astilladoras, tijeras de podar. Pulverizadores. Atomizadores. Nebulizadores. Espolvoreadores. Máquinas

aplicadoras de gránulos y microgránulos. Productos fitosanitarios. Equipos y material de calibración y control de aplicación de productos fitosanitarios. Equipos de protección individual. Botiquín de primeros auxilios. Contenedores para almacenamiento y transporte de productos fitosanitarios. Contenedores para gestión de residuos y envases. Material para delimitar, señalizar y proteger zonas tratadas.

### **Información utilizada o generada**

Estadillos y material para toma y registro de datos de capturas. Normativa aplicable sencilla sobre trabajos forestales y sobre seguridad y salud. Manuales de buenas prácticas en relación con la aplicación de productos fitosanitarios. Guías y manuales sobre plagas, enfermedades y vegetación competidora. Manuales de lucha biológica contra plagas y enfermedades. Manuales de uso y mantenimiento de los equipos de trabajo empleados. Etiquetas de los productos. Manuales de primeros auxilios en casos de intoxicación. Carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de nivel básico. Normativa aplicable sencilla sobre uso sostenible de productos fitosanitarios. Normativa de riesgos laborales, de calidad y seguridad alimentaria.